



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designación Jurado Concurso Nodocente - Cargo 3667/1 – EPG

---

EX-2024-0967251- -UNC-ME#FCO

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 3667/1 correspondientes al Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área Escuela de Posgrado de la Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16º de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. “Gral. San Martín” ha designado al señor Jorge CADENAZZI Leg. 34390 como veedor gremial del concurso.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar el Jurado del concurso para cubrir un cargo Categoría 7 Agrupamiento Administrativo (3667/1), para cumplir funciones en el Área Escuela de Posgrado de la Facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Betina Inés ALBRECHT, Leg. 40099

Suplente: Érica PÉREZ DAHER Leg. 60426

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Cintia Camila LAZO Leg. 52474

Suplente: Ana Cecilia FERRER Leg. 36892

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Nelda Carmen RIVAS GARCIA- Leg. 46110 – FA

Suplente: María LO CELSO GARZÓN- Leg. 38577 – FCEFyN

Veedor Gremial: Jorge CADENAZZI Leg. 34390

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día 21 de mayo de 2025 a las 10:00 horas a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM /adf/ alv